

## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

**Expediente:** 2024-720046

**Título:** TERMINACIÓN DE LA VÍA CICLOPEATONAL PARA MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN LA A-8063 ENTRE TOMARES Y CASTILLEJA DE LA CUESTA (SEVILLA)

Importe total (IVA excluido): 1.430.168,53 €  
Importe del IVA: 300.335,39 €  
Importe total (IVA incluido): 1.730.503,92 €  
Valor estimado del contrato: 1.716.202,24 €

Visto el expediente de contratación referenciado, se realizan las siguientes consideraciones:

Aprobado el proyecto de construcción mediante Resolución de la Dirección General de Infraestructuras Vías de fecha 1 de abril de 2024, y vista la memoria justificativa realizada por el Servicio de Conservación y Dominio Público Viario de fecha 25 de julio de 2024, posteriormente modificada con fecha 15 de octubre de 2024, donde queda debidamente justificada la necesidad de ejecución de la obra "TERMINACIÓN DE LA VÍA CICLOPEATONAL PARA MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN LA A- 8063 ENTRE TOMARES Y CASTILLEJA DE LA CUESTA (SEVILLA)", con fecha 25 de julio de 2024 se acuerda el inicio del expediente de contratación de referencia, mediante procedimiento abierto con una pluralidad de criterios de adjudicación, al concurrir las circunstancias previstas en los artículos 131.2 y 156.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público -en adelante LCSP-.

Habiéndose informado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares -en adelante PCAP- por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en el informe 2024/164 de 2 de octubre de 2024 y fiscalizado de conformidad el expediente por la Intervención de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda el 18 de octubre de 2024, con fecha 28 de octubre de 2024 se dicta resolución de aprobación del expediente, autorización del gasto y apertura del procedimiento de adjudicación.

Realizados los trámites citados, la publicación de la licitación en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía tiene lugar el día 30 de octubre de 2024, finalizando el plazo de presentación de ofertas, a través del Portal de Licitación Electrónica, el día 26 de noviembre de 2024.

De acuerdo con la aplicación SIREC- Portal de Licitación Electrónica, concurren a la licitación las siguientes personas licitadoras:

- OBRAS PÚBLICAS Y REGADÍOS, SA
- MARTÍN CASILLAS, SLU
- CONSTRUCCIONES MAYGAR, SL
- TR CONSTRUYA, SL
- GRULOP 21, SL
- LICUAS, SA
- CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ, SL



MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		24/03/2025 10:53:18	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwL1g4VvZs3Ai60z7wB04QEHIfe	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

- HIDRÁULICAS Y VIALES, SL
- HELIOPOL, SA
- GADITANA DE ASFALTOS, SA
- ASFALTOS JAEN ,SLU
- UTE LP INGCON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA FIRMES Y ASFALTADOS DELSUR, SL

La primera sesión de la Mesa de contratación tiene lugar el día 28 de noviembre de 2024 con el fin de calificar la documentación contenida en el sobre n.º 1 “*Documentación acreditativa de los requisitos previos*”. En dicha sección la Mesa acuerda conceder un plazo de subsanación de la documentación al siguiente licitador:

UTE LP INGCON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR, SL

Comprobada la adecuación de la documentación presentada al requerimiento de subsanación efectuado, en la sesión de la Mesa de contratación de 12 de diciembre de 2024 se acuerda la admisión definitiva de todos los licitadores presentados.

A continuación, se procede a la apertura de los sobres n.º 2 “*Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicios de valor*” y, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.4 del PCAP que rige la contratación, la Mesa de contratación remite electrónicamente los sobres n.º 2 a la Comisión Técnica designada al efecto, a fin de que por ésta se emita el correspondiente informe.

El día 4 de febrero de 2025 se reúne la Mesa en su tercera sesión con el objeto de analizar el informe de fecha 17 de enero de 2025 elaborado por la Comisión Técnica Asesora, sobre la valoración de la proposición en relación con los criterios de adjudicación que comportan un juicio de valor, no formulándose observaciones al mismo. Seguidamente, la Mesa procede a lectura de las puntuaciones técnicas contenidas en citado informe y a la apertura de sobres electrónicos n.º 3: “*Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas*”.

Tras ello se procede al examen de las ofertas para identificar aquéllas que pudieran encontrarse en presunción de anormalidad de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP, y con la cláusula 10.5 y el anexo I del PCAP. Como resultado de este análisis se procede a la apertura del trámite de justificación de la viabilidad de las ofertas incursas presuntamente en anormalidad de los siguientes licitadores:

- OBRAS PÚBLICAS Y REGADÍOS, SA
- MARTÍN CASILLAS, SLU

Con fecha 20 de febrero de 2025 se reúne la Mesa en su cuarta sesión para valorar el informe fecha 17 de febrero de 2025 emitido por la Comisión Técnica Asesora sobre la viabilidad de las ofertas presuntamente incursas en baja anormal, realizado en base a la documentación justificativa presentada en respuesta a los requerimientos efectuados a los licitadores antes mencionados.

La Mesa, evaluado el citado informe, decide elevar al órgano de contratación propuesta motivada de rechazo de las citadas ofertas, de conformidad con lo establecido en el artículo 149.6 de la LCSP y la cláusula 10.5 del PCAP, al no justificar su viabilidad, tal como queda fundamentado en el citado informe.

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		24/03/2025 10:53:18	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwL1g4VvZs3Ai60z7wB04QEHIfe	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Clasificadas las proposiciones de las empresas admitidas al procedimiento de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la LCSP y la cláusula 10.6 del PCAP, la Mesa de Contratación identifica a HELIOPOL, SA como la persona licitadora que presenta la mejor oferta para la Administración.

La Mesa de contratación celebra su cuarta sesión el día 13 de marzo de 2025 para revisar la documentación previa a la adjudicación que, de acuerdo con lo establecido en los artículos 150.2 de la LCSP y la cláusula 10.7 del PCAP, ha presentado HELIOPOL, SA, observando defectos u omisiones en la misma. Tras la presentación de la documentación requerida a los efectos de subsanar dichas deficiencias, la Mesa de Contratación celebra su última sesión el día 20 de marzo de 2025 para su análisis, comprobándose que reúne todos los requisitos exigidos legalmente. En consecuencia, la Mesa decide elevar propuesta definitiva de adjudicación al órgano de contratación.

Por todo lo anteriormente expuesto:

### RESUELVO

**PRIMERO.** Rechazar las oferta presentadas los licitadores que se relacionan a continuación, la viabilidad de las mismas:

- OBRAS PÚBLICAS Y REGADÍOS, SA
- MARTÍN CASILLAS, SLU

**SEGUNDO.** Adjudicar el contrato de obras “TERMINACIÓN DE LA VÍA CICLOPEATONAL PARA MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN LA A- 8063 ENTRE TOMARES Y CASTILLEJA DE LA CUESTA (SEVILLA)” a HELIOPOL, SA por un importe total de adjudicación de UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (1.567.247,28 €), con el siguiente desglose:

Importe adjudicación sin IVA:	1.295.245,69 €
Importe IVA (21%):	272.001,59 €
Importe total de adjudicación:	1.567.247,28 €

**TERCERO.** La formalización del contrato se realizará, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 de la LCSP.

**CUARTO.** Disponer la publicación de esta Resolución indicando los recursos que contra la misma procedan, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la LCSP y la cláusula 10.8 del PCAP

En Sevilla, a fecha de la firma digital  
LA CONSEJERA DE FOMENTO,  
ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA.  
P.D. Orden de 10 de noviembre de 2021  
(BOJA n.º 219, de 15 de noviembre de 2021)  
El Viceconsejero.  
Fdo.: Mario Muñoz Atanet Sánchez

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		24/03/2025 10:53:18	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwL1g4VvZs3Ai60z7wB04QEHIfe	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	